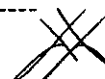


En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:10 horas del día miércoles 8 de Octubre del año dos mil nueve, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 146 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

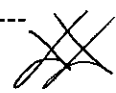
A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Docencia de la Lengua y Literatura en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Docencia de la Matemática, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala Audiovisual de la Escuela de Humanidades “Sala Audiovisual Dr. David Piñera Ramírez”, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Humanidades.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----



- 9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Medicina Integrada, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----
- 10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Medicina de Urgencias, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----
- 11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C.-----
- 12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Sor Juana Inés de la Cruz, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana , B.C.-----
- 13.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina y Psicología.-----
- 14.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Posgrado e Investigación.-----
- 15.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de reforma a los artículos 2 y 12 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.-----
- 16.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería.-----
- 17.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Medicina, la Facultad de Medicina y Psicología y la Escuela de Ciencias de la Salud. -----
- 18.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Cirujano Dentista en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Odontología Mexicali y la Facultad de Odontología Tijuana.-----
- 19.- Discusión y resolución previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa integrado de Maestría y Doctorado en Historia, con sus respectivos planes de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Históricas y la Escuela de Humanidades.-----
- 20.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito a la M.C. María Guadalupe García y Lepe, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----



21.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Ing. César Obregón Martínez-Sanz, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----

22.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Profesor Rubén García Benavides, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño.-----

23.- Discusión y resolución, de la propuesta de Acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2009, en el mes de noviembre de este año, que presenta el Rector.-----

24.- Clausura de la sesión.-----

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario relacionado con el orden del día. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades para solicitar al pleno el apoyo para que la propuesta que se presenta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y así se contemple este programa como parte de la oferta educativa de la Escuela de Humanidades, comenta que esta iniciativa tiene que ver con lo que se ha planteado en el plan de desarrollo, que ha sido aprobado por nuestras autoridades universitarias y que contribuyen de manera muy puntual también al cumplimiento de las políticas institucionales de nuestra universidad en la ampliación, diversificación e incremento de la matrícula en sus diferentes programas educativos. Interviene el Consejero Propietario Carlos Reyna García de la Escuela de Humanidades, para comentar que es muy importante para los académicos de la citada unidad académica el que esta iniciativa sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, ya que se tiene un ánimo muy positivo de ofertar este programa y solicita al pleno el apoyo. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica, resultando aprobada por 106 votos a favor y 1 abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar en la

Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Docencia de la Lengua y Literatura en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades para solicitar apoyo para que esta propuesta también sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y que ellos valoren su pertinencia para que sea la Escuela de Humanidades quien oferte este programa en su tronco común. Interviene el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, para realizar diversos comentarios respecto al tema y solicitando el apoyo. El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna otra intervención o comentario. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Docencia de la Lengua y Literatura en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica, resultando aprobada por 103 votos a favor y 4 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto sexto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Docencia de la Matemática, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades para solicitar apoyo para que esta propuesta también sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Interviene el Consejero Suplente Fortunato Espinoza Barreras de la Facultad de Ingeniería Ensenada, para solicitar información sobre dudas en el tema. El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario y que los interesados pueden contactarse con la Comisión respectiva. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar en la Escuela de Humanidades, el Programa Educativo de Docencia de la Matemática, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que propone la citada unidad académica. Resultando aprobada por 100 votos a favor y 7 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para nombrar a la Sala Audiovisual de la Escuela de Humanidades "Sala Audiovisual Dr. David Piñera Ramírez", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Humanidades. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades, para mencionar que David Piñera Ramírez Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas, profesor de la Escuela de Humanidades de nuestra universidad, ha sido

R

~~X~~

reconocido como uno de los historiadores mexicanos destacados en la actualidad, sobre todo por sus estudios en la historia regional de Baja California. Sus estudios e investigaciones han contribuido a la historiografía mexicana en diversas áreas, la historia regional, la historia regional fronteriza de México-Estados Unidos y la historia de las fronteras de las Américas en general. Comenta también que el Dr. David Piñera Ramírez participó como coordinador de la obra Panorama Histórico de Baja California, que ha sido y sigue siendo una obra fundamental en el estudio de nuestro estado. La carrera y obra del Dr. David Piñera Ramírez como historiador constituye una crónica emotiva sobre la difícil labor de reconstruir e interpretar paso a paso las distintas etapas, características de una historia que gran parte aún queda desconocida. Por lo anterior la Escuela de Humanidades agradece y reconoce a personajes como el Dr. David Piñera Ramírez, dicho lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Interviene el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas para agradecer a la Escuela de Humanidades el que se proponga el nombrar a la Sala Audiovisual de la Escuela de Humanidades “Sala Audiovisual Dr. David Piñera Ramírez”, comenta también que el propuesto es un personaje que ha sido fundador no sólo del Instituto de Investigaciones Históricas, sino además en buena medida pionero en nuestra universidad en muchos proyectos, varios departamentos en los años sesentas fueron fundados por él. Menciona que el Dr. David Piñera Ramírez es un personaje ligado a la historia, la cultura, al desarrollo de instituciones, en su momento con las autoridades estatales y municipales, se vinculó muy insistentemente con ellas, y además ha sido un motor para la investigación regional sobre la historia de Baja California. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Interviene el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, para hacer comentarios en referencia al tema y solicitar también el apoyo del pleno.. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para nombrar a la Sala Audiovisual de la Escuela de Humanidades “Sala Audiovisual Dr. David Piñera Ramírez”, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Humanidades, resultando aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto octavo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietario Aura Arce Rivas de la Facultad de Medicina, para solicitar al pleno el apoyo para la propuesta presentada, ya que esta incorporación va a permitir crecer a la Facultad de Medicina principalmente en el ámbito de la investigación, y la posibilidad de realizar trabajos en conjunto. El tener esa vinculación más estrecha con los residentes nos va a permitir dirigir de trabajos y publicaciones, y de esta manera propiciar un mayor crecimiento para nuestra Facultad. Interviene la Consejera Propietario Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina, para mencionar que el creciente desarrollo de la región y el incremento en las demandas de atención en los diferentes hospitales, deja clara la necesidad de crear nuevos recursos humanos en áreas distintas a las que tradicionalmente estábamos atendiendo, se propone la creación de tres nuevas especialidades: Urgencias Médico Quirúrgicas, Medicina

Integrada, y Medicina de Urgencias. Todas estas especialidades van a permitir preparar médicos en áreas específicas como la atención de urgencias. Por las características propias de nuestro estado las demandas de atención en los servicios de urgencias se han incrementado y la Facultad de Medicina en conjunto con la Secretaría de Salud se va a dar a la tarea de preparar personal capacitado para hacer frente en estos sitios de atención hospitalaria, por lo anterior solicita apoyo al pleno. El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente Grados y Revalidación de Estudios la solicitud de incorporación de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California, resultando aprobada unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto noveno** del orden del día: Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Medicina Integrada, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietario Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina para mencionar que la especialidad en Medicina Integrada es una nueva especialidad que se está ofertando a nivel nacional, que tiene como objetivo mejorar el primer nivel de atención. Los médicos especialistas estarán enfocados directamente en las enfermedades más frecuente, por ejemplo las enfermedades crónicas degenerativas, que aquejan a una gran parte de la población. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la incorporación de esta especialidad. Interviene Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, para hacer una recomendación sobre los seis puntos siguientes del orden del día, para que sean tratados en bloque ya que son para presentar y turnar. El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Medicina Integrada, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California, resultando aprobada por 106 votos a favor y una abstención.-----

Procediendo al desahogo de los **puntos décimo al décimo tercero** del orden del día: Interviene el Consejero Presidente para expresar que con la petición al pleno de dar procesamiento más ágil a los siguientes tres puntos en bloque como propuso el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno, pone a consideración del pleno la propuesta de turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de la Especialidad en Medicina de Urgencias, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California; la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C; y la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Sor Juana Inés de la Cruz, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C., El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Al no haber participaciones sobre los particulares, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación

de la Especialidad en Medicina de Urgencias, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California; la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C.; y la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Sor Juana Inés de la Cruz, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C., resultando aprobadas por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo tercero** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina y Psicología. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietario Sara Cortés Bargalló de la Facultad de Medicina y Psicología para comentar que este programa que se somete a consideración representa el esfuerzo de los académicos de nuestra Facultad que atienden el programa de Psicología, las variantes que este programa ofrece es el ofertarlo por competencias y algunas modalidades que permiten la incorporación de materias comunes con el tronco común de Ciencias de la Salud. El esfuerzo de los académicos así como de las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria ha sido enorme para el desarrollo de esta propuesta, por lo anterior solicita apoyo al pleno. El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Medicina y Psicología, resultando aprobada por unanimidad.-----

Interviene el Presidente Consejero para comentar que en consideración de la propuesta del Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno se someterán los dos puntos siguientes en conjunto. Procediendo al desahogo del **punto décimo cuarto y décimo quinto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Posgrado e Investigación y la propuesta de reforma a los artículos 2 y 12 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Interviene el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración para comentar que la propuesta del Proyecto de Reglamento de Investigación está sentando las bases para los criterios que se han de seguir en este tema. Por otro lado aparece también en esta propuesta una nueva figura de Profesor Investigador que estará enfocada a la investigación dentro de las unidades académicas, que además es un aspecto revisado en los procesos de acreditación regularmente. Intervienen para hacer comentarios sobre el mismo tema los Consejeros Propietarios Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades, José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Rubén Guillermo Sepúlveda Márques de la Facultad de Ciencias

R

X

Químicas e Ingeniería y apoyar la propuesta en consideración. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Posgrado e Investigación y la propuesta de reforma a los artículos 2 y 12 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, resultando aprobado por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo sexto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz Benjamín Valdez Salas, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería, y su impartición en el Centro de Ciencias de la Salud de la unidad universitaria Valle de las Palmas de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. Interviene la Consejera Propietario Anabel Magaña Rosas de la Facultad de Enfermería, para solicitar apoyo para esta modificación del programa educativo, ya que para la Facultad de Enfermería la ven muy conveniente. Comenta que en esta propuesta se brinda una formación básica mucho más amplia y con mayor grado de profundidad, que con ello se va a favorecer la comprensión de los aspectos de mayor complejidad del proceso salud enfermedad, también esta propuesta está diseñada de manera que los estudiantes de las diferentes disciplinas del área de la salud tengan una formación unificada y pertinente de manera pues que les permita el ejercicio profesional desde una perspectiva multidisciplinaria que favorezca el trabajo en equipo y el fortalecimiento de la investigación. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación el dictamen. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería, y su impartición en el Centro de Ciencias de la Salud de la unidad universitaria Valle de las Palmas de la Universidad Autónoma de Baja California, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-1; El tronco común del área de la salud, se establece como parte del diseño curricular caracterizado por once unidades de aprendizaje en los programas educativos de: Cirujano Dentista, Licenciado en Enfermería y Médico. Estas unidades de aprendizaje forman parte de la etapa básica de los respectivos programas y se imparten en los dos primeros periodos. La denominación de tronco común en el área de la salud se utiliza solamente para propósitos de identificación de la estructura curricular y homologación de contenidos básicos y comunes para los programas

R

X

educativos mencionados anteriormente. Para efectos de la operación de los programas, los alumnos de primer ingreso del área de ciencias de la salud, además de las especificaciones de la convocatoria del concurso de selección para nuevo ingreso, deberán cursar sus estudios de conformidad con el plan de estudios en que estén inscritos. 1. Los cambios de plan de estudios se regirán por lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto Escolar. 2. Los cambios de sede o unidad académica se sujetarán a las prevenciones siguientes: Los alumnos podrán continuar sus estudios en cualquiera de las unidades académicas donde se oferta el plan de estudios en el que estén inscritos, siempre que: a) Tengan acreditadas todas las unidades de aprendizaje que forman parte de la etapa básica del plan; b) Lo permita el cupo del programa, y c) El cambio de sede sea autorizado expresamente por el director de la unidad académica en la que se pretende ingresar; resultando aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo séptimo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Medicina, la Facultad de Medicina y Psicología y la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz Oscar Roberto López Bonilla de la Facultad de Ingeniería Ensenada e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Medicina, la Facultad de Medicina y Psicología y la Escuela de Ciencias de la Salud y su impartición en el Centro de Ciencias de la Salud de la unidad universitaria Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. Interviene la Consejera Propietario Sara Cortés Bargalló de la Facultad de Medicina y Psicología para agradecer el trabajo comprometido de todos aquellos académicos que participaron en este proyecto de las seis unidades académicas en el estado, también de igual manera a las Coordinaciones de Formación Básica, y Formación Profesional y Vinculación universitaria, así como las contribuciones de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para este proyecto. Intervienen la Consejera Propietario Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina, Consejero Propietario David Sergio Salas Vargas de la Escuela de Ciencias de la Salud y Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas para unirse al comentario realizado. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación el dictamen. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Medicina, la Facultad de Medicina y Psicología y la Escuela de Ciencias de la Salud y su impartición en el Centro de Ciencias de la Salud de la unidad universitaria Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1; El tronco común del área de la salud, se establece como parte del diseño curricular caracterizado por once unidades de aprendizaje en los programas educativos de: Cirujano Dentista, Licenciado en

Enfermería y Médico. Estas unidades de aprendizaje forman parte de la etapa básica de los respectivos programas y se imparten en los dos primeros periodos. La denominación de tronco común en el área de la salud se utiliza solamente para propósitos de identificación de la estructura curricular y homologación de contenidos básicos y comunes para los programas educativos mencionados anteriormente. Para efectos de la operación de los programas, los alumnos de primer ingreso del área de ciencias de la salud, además de las especificaciones de la convocatoria del concurso de selección para nuevo ingreso, deberán cursar sus estudios de conformidad con el plan de estudios en que estén inscritos. 1. Los cambios de plan de estudios se registrarán por lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto Escolar. 2. Los cambios de sede o unidad académica se sujetarán a las prevenciones siguientes: Los alumnos podrán continuar sus estudios en cualquiera de las unidades académicas donde se oferta el plan de estudios en el que estén inscritos, siempre que: a) Tengan acreditadas todas las unidades de aprendizaje que forman parte de la etapa básica del plan; b) Lo permita el cupo del programa, y c) El cambio de sede sea autorizado expresamente por el director de la unidad académica en la que se pretende ingresar; resultando aprobada por 106 votos a favor y 1 abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo octavo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Cirujano Dentista en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Odontología Mexicali y la Facultad de Odontología Tijuana. Hace uso de la voz Anabel Magaña Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la modificación del Programa Educativo de Cirujano Dentista en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Odontología Mexicali y la Facultad de Odontología Tijuana y su impartición en el Centro de Ciencias de la Salud de la unidad universitaria Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California” y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. Interviene la Consejera Propietario Herla Aída Vieira Nevárez de la Facultad de Odontología Mexicali, para solicitar apoyo para esta propuesta ya que esta vendrá a beneficiar a todos los que participan en la Facultad. Interviene Consejero Propietario Gabriel Muñoz Salcido de la Facultad de Odontología Mexicali para reiterar la solicitud de apoyo a esta propuesta. Interviene Consejero Propietario Alejandro Alcántar Enríquez de la Facultad de Odontología Mexicali, para expresar a nombre de la Facultad de Odontología Mexicali su solicitud de apoyo para la aprobación del nuevo plan de estudios del Programa Educativo de Cirujano Dentista en tronco común, que sin duda beneficiará no sólo a la formación de profesionales en Odontología sino a todos los que formamos parte de este proyecto, agradece de igual manera a las Coordinaciones de Formación Básica, y Formación Profesional y Vinculación universitaria, así como a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por las asesorías y retroalimentación a esta propuesta. Interviene la Consejera Propietario María Eleuteria Torres Arellano para unirse a la petición de apoyo a la propuesta. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación el dictamen. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se

K

~~X~~

somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Cirujano Dentista en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Odontología Mexicali y la Facultad de Odontología Tijuana y su impartición en el Centro de Ciencias de la Salud de la unidad universitaria Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California” y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1; El tronco común del área de la salud, se establece como parte del diseño curricular caracterizado por once unidades de aprendizaje en los programas educativos de: Cirujano Dentista, Licenciado en Enfermería y Médico. Estas unidades de aprendizaje forman parte de la etapa básica de los respectivos programas y se imparten en los dos primeros periodos. La denominación de tronco común en el área de la salud se utiliza solamente para propósitos de identificación de la estructura curricular y homologación de contenidos básicos y comunes para los programas educativos mencionados anteriormente. Para efectos de la operación de los programas, los alumnos de primer ingreso del área de ciencias de la salud, además de las especificaciones de la convocatoria del concurso de selección para nuevo ingreso, deberán cursar sus estudios de conformidad con el plan de estudios en que estén inscritos. 1. Los cambios de plan de estudios se registrarán por lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto Escolar. 2. Los cambios de sede o unidad académica se sujetarán a las prevenciones siguientes: Los alumnos podrán continuar sus estudios en cualquiera de las unidades académicas donde se oferta el plan de estudios en el que estén inscritos, siempre que: a) Tengan acreditadas todas las unidades de aprendizaje que forman parte de la etapa básica del plan; b) Lo permita el cupo del programa, y c) El cambio de sede sea autorizado expresamente por el director de la unidad académica en la que se pretende ingresar; resultando aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo noveno** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa integrado de Maestría y Doctorado en Historia, con sus respectivos planes de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Históricas y la Escuela de Humanidades, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz Joaquín Caso Niebla Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la creación del Programa integrado conjunto de Maestría y Doctorado en Historia en tronco común, con sus respectivos planes de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Históricas y la Escuela de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas para comentar que abrir o proponer la propuesta de un programa de Maestría y Doctorado en Historia lleva la intención de fortalecer la investigación y de fortalecer el entendimiento de los procesos, con la idea de no fomentar el dato del pasado. La idea de este programa es entender quienes somos en la actualidad, la idea es entender quienes somos, la historia no es pasado, la historia es la explicación del por qué estamos aquí, ahora, y plantearnos hasta donde podemos llegar. El Instituto de Investigaciones Históricas en profundo vinculo con la Escuela de Humanidades ha trabajado a lo largo de prácticamente un año y medio en

presentar, modificar y repensar en varias ocasiones un programa de Maestría y Doctorado que lleva la intención de formar profesionales de la investigación en una zona en la que nos encontramos y que es profundamente compleja. Este proyecto lleva la intención de vincular, de formar investigadores, que trabajen a fondo el tema de entender los procesos en los que estamos vinculados en nuestro complejo y difícil entorno, no es nada fácil estudiar nuestra frontera y nuestra relación con Estados Unidos y nuestra posición ante la Cuenca del Pacífico. Por ello se ha presentado este programa, resaltando las líneas de la relación internacional y también a la historia social y política que evidentemente nos corresponde a todas las entidades que estamos involucradas en esta amplísima zona. Pretendemos en este sentido ser los pioneros no únicamente en la universidad y en nuestro estado, sino a nivel nacional. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades para comentar que el programa integrado de Maestría y Doctorado en Historia cumple satisfaciendo las necesidades en el desarrollo y en el avance de la investigación histórica, también representa un esfuerzo institucional para ampliar la oferta educativa de alto nivel pero también de posgrado, por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta. Intervienen para apoyar la propuesta Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, Consejero Propietario Everardo Agustín Garduño Ruiz del Centro de Investigaciones Culturales, Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Consejero Propietario Carlos Reyna García de la Escuela de Humanidades, Consejero Propietario José Alfredo Gómez Estrada del Instituto de Investigaciones Históricas. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación el dictamen. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de creación del Programa integrado de Maestría y Doctorado en Historia, con sus respectivos planes de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Históricas y la Escuela de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-1, resultando aprobada por unanimidad. Interviene el Consejero Presidente para solicitar al Consejero Secretario notificar a las unidades académicas y dependencias universitarias que con base en este acuerdo en lo sucesivo la hasta ahora Escuela de Humanidades será denominada Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
Procediendo al desahogo del **punto vigésimo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Profesor Emérito a la M.C. María Guadalupe García y Lepe, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Pablo Jesús González Reyes, del Instituto de Investigaciones Sociales, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se apruebe la propuesta para nombrar Profesor Emérito a la M.C. María Guadalupe García y Lepe, presentada por el Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California”.

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para solicitar apoyo para esta propuesta que hace el Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Interviene Juan Guillermo Vaca Rodríguez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas, para unirse a la solicitud de apoyo de este dictamen, de igual manera el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, y el Consejero Propietario Oscar Roberto López Bonilla de la Facultad de Ingeniería Ensenada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar Profesor Emérito a la M.C. María Guadalupe García y Lepe, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto vigésimo primero** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Ing. César Obregón Martínez-Sanz, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Cuauhtémoc López Guzmán, de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se apruebe la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Ing. César Obregón Martínez-Sanz, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California”. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hacen uso de la voz para expresar apoyo sobre esta propuesta los siguientes Consejeros: Juan Guillermo Vaca Rodríguez de la Facultad de Ciencias Marinas, Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, y Fortunato Espinoza Barreras de la Facultad de Ingeniería Ensenada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Ing. César Obregón Martínez-Sanz, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto vigésimo segundo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Profesor Rubén García Benavides, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Miguel Ángel Ramírez Romero de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para dar lectura al informe

como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se apruebe la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Profesor Rubén García Benavides, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California”. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hacen uso de la voz para expresar apoyo sobre esta propuesta los siguientes Consejeros: Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Sergio Rommel Alfonso Guzmán de la Escuela de Artes, y Ana Margarita González González de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Profesor Rubén García Benavides, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto vigésimo tercero** del orden del día: Con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo presenta para su discusión y en su caso resolución la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2009 en el mes de noviembre de este año, expone las siguientes consideraciones: De acuerdo con el artículo 63 del propio Estatuto General, el Consejo Universitario celebrará cuatro sesiones ordinarias en el curso del año, durante los meses de febrero, mayo, octubre y diciembre. Sin embargo, ha sucedido que la última de estas sesiones sea celebrada en el mes de noviembre, atendiendo a las siguientes razones: A que el periodo de clases termina usualmente el último día de noviembre, también que el inicio del periodo de exámenes ordinarios y de competencias, inicia a partir de finales de noviembre y se extiende a la primera semana de diciembre, lo que involucra e intensifica las actividades tanto a alumnos como a profesores y finalmente que además los profesores inician también el proceso de evaluación y entrega oportuna de los resultados de los exámenes y esto demanda una mayor participación por lo anterior estimado que estas razones se actualizan en este año, es que se propone al pleno que autorice la celebración de la última sesión ordinaria, durante el mes de noviembre, quedando a consideración del pleno, el presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas para expresar su recomendación que se viera la posibilidad en un futuro de hacer una modificación al artículo 63 ya que previsible que suceda en iguales circunstancias. No habiendo intervenciones al respecto, se somete a votación el punto de referencia. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2009 en el mes de noviembre de este año, resultando aprobada por unanimidad.-----
Interviene el Consejero Presidente para hacer del conocimiento del pleno que se nos ha notificado que con relación a nuestra propuesta del PIFI 2009, la Universidad Autónoma de Baja California ha sido asignada con setenta millones ciento treinta y cinco mil pesos, que es uno de los montos más altos, el segundo más alto que ha recibido la universidad en el transcurso de esta década en toda la secuencia de los ya nueve PIFIS que se han venido elaborando, felicita a todos los integrantes de las DES, reitera que la evaluación integrada tanto de los ProGES como de los ProDES fue en resumida cuenta asignada con una

puntuación de cien puntos sobre ciento cuatro posibles, extiende una felicitación para todos los miembros de la comunidad académica que han entregado su participación no solo para las propuestas sino para llevar adelante las actividades y lograr las metas que esta universidad se ha planteado, como es usual en el transcurso de las dos últimas semanas de octubre o la primera de noviembre estarán convocando a los integrantes de la DES para que conozcan de los objetivos apoyados, de los montos asignados, que nos ayuden de nueva cuenta a hacer la programación correspondiente para el ejercicio de este recurso. -----

A fin de agotar el **punto vigésimo cuarto del orden del día:** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:07 horas del día jueves 8 de Octubre de 2009, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.-----

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

